

# CONSUMO

## ÚLTIMA HORA

### Olga Ruiz es reelegida presidenta de Facua

La actual presidenta de Facua-Consumidores en Acción, Olga Ruiz Legido (Sevilla, 1968), fue reelegida para los próximos cuatro años. Así lo decidieron por unanimidad los 50 delegados de la organización en la celebración de su 5º Congreso, en Sevilla.

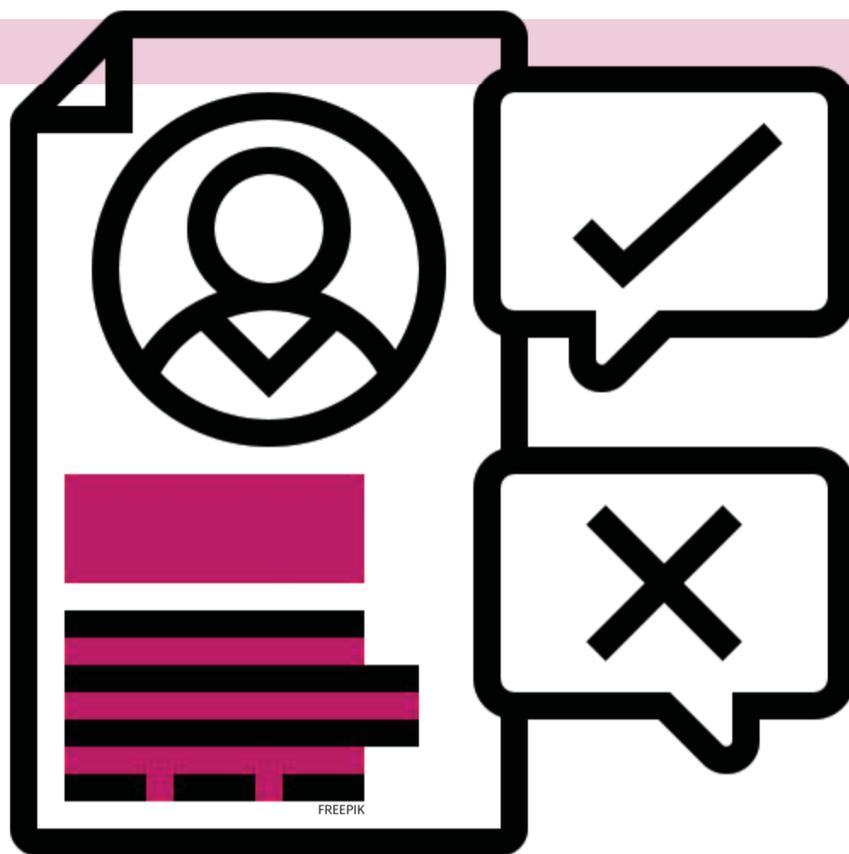
Ruiz revalida así el cargo que asumió en su anterior Congreso en el año 2020, cuando tomó el relevo en la Presidencia al fundador de la asociación, Paco Sánchez Legrán. Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (US), Ruiz forma parte de Facua desde 1992, cuando se incorporó a su equipo jurídico, del que pasó a ser responsable poco después.

Rubén Sánchez (Sevilla, 1974) y Miguel Ángel Serrano (Granada, 1986), secretario general y vicepresidente también desde 2020, continuarán asumiendo estas funciones como parte de la candidatura enca-



bezada por Ruiz. Por su parte, María Ángeles Ayerbe (Sevilla, 1962) seguirá asumiendo la Tesorería de la organización. La nueva Junta Directiva de Facua cuenta con 22 miembros (10 mujeres y 12 hombres).

Según informó la asociación en un comunicado, los delegados del Congreso aprobaron el programa de acción de Facua para los próximos cuatro años y sus presupuestos anuales, además de dar el visto bueno al balance de actividades del último ejercicio. Tras la aprobación de los documentos en el Congreso, Facua publicará su Memoria 2023, como también lo harán cada una de sus organizaciones territoriales después de sus respectivas asambleas de socios. En ellas se incluirán, entre otros datos, los balances de las consultas y reclamaciones atendidas y las cuentas de cada organización. ● E. P.



## Problemas con la aseguradora

### Dio parte de siniestro, pero quince días después no le habían enviado un técnico

Hoy os acerco el caso de Gerardo, quien junto con el contrato de electricidad tenía suscrito un seguro de hogar, que le cubría diferentes averías dentro de su casa.

Se le rompió la lavadora e hizo uso del seguro. Dio parte de siniestro a la aseguradora, pero quince días después todavía no le habían enviado un técnico para su reparación. Después de muchas llamadas, la aseguradora le indicó que tenían mucha carga de trabajo y tardarían en efectuar la reparación, y le informaron de que podía hacer la reparación por su cuenta y, posteriormente, le abonarían la factura en las mismas condiciones que le cubría el seguro, es decir le abonarían todo excepto los materiales.

Gerardo contactó con un servicio técnico de reparación de lavadoras, se la arreglaron y pagó la factura por importe de 115 euros, de los cuales 44 euros eran de las piezas sustituidas. Posteriormente, contactó con la aseguradora, le envió la factura pagada y ésta le dio el visto bueno comunicándole que le abonaría en quince días, y en la misma cuenta dónde tenía domiciliados los recibos, un total 71 euros, la cantidad correspondiente al importe que reclamaba. Pasaba el tiempo y Gerardo no recibía el abono de la factura, hasta que finalmente optó por reclamar el

abono del importe de la reparación de la lavadora a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) del Ayuntamiento de Huesca.

Desde la Omic, realizamos la mediación amistosa reclamando a la aseguradora el pago de la factura, que se había comprometido a abonar.

La empresa respondió corroborando los hechos del reclamante y explicando que, en su expediente del siniestro, constaba la gestión del abono del importe de la factura, pero el pago no había sido ordenado por una incidencia interna. Por lo que, tras comprobar esta incidencia, confirmaron que no se había gestionado correctamente el ingreso en cuenta y procedieron a la mayor brevedad posible al ingreso de la cantidad reclamada mediante transferencia a la cuenta del asegurado.

Y posteriormente, verificaron con el propio asegurado que había recibido el ingreso realizado de 71 euros. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

## BREVES

### El consumo de televisión tradicional continúa a la baja en abril

El consumo de televisión tradicional en España continúa a la baja hasta acumular 173 minutos por persona al día en abril, lo que supone siete minutos menos de media respecto al mismo mes del año anterior, según los datos recogidos en el informe mensual elaborado por Barlovento Comunicación.

En total, los espectadores únicos acumulados en el mes de abril alcanzaron la cifra de 43 millones, que representa el 92,3% de la población que se contacta con el medio televisivo. Además, 28,3 millones de españoles ven cada día la televisión al menos un minuto, es decir, el 60,6% de la población. Por el contrario, el informe apuntó a que hay 3,6 millones de 'telefónicos', el 8% de la población, que no ha visto en ningún momento la televisión este mes. El tiempo de consumo diario por espectador de la televisión tradicional es de 286 minutos. ● E. P.

### Las patatas, zanahorias y lechugas, los alimentos que más suben

Las patatas, las zanahorias y las lechugas iceberg son los tres alimentos afectados por la rebaja del IVA que más subieron de precio en los grandes supermercados en marzo, según el análisis realizado por Facua-Consumidores en Acción que analiza los precios entre marzo y abril en ocho cadenas de supermercados. En concreto, la malla de cinco kilos de patatas ha experimentado de media un incremento de precio del 9,3%. La mayor subida se registró en Carrefour, pasando la malla de patatas lavadas de 4,95 euros en marzo a 6,49 euros en abril, lo que supone un 31,1% más. El kilo de zanahorias se ha encarecido de media un 3,1% en el último mes, siendo la subida más acusada la de Lidl, con un 28,2% de incremento (de 0,85 a 1,09 euros), mientras que la lechuga iceberg cuesta en abril una media de 2,6% más que el mes anterior, protagonizando el mayor alza en Alcampo, donde el encarecimiento ha sido del 13,3%. ● E. P.